

Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

UNIVERSIDAD GALILEO

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL DEPORTE

Licenciatura en Gestión de Entidades Deportivas

**“LA FORMACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS ESCOLARES EN
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS”**

Por

Margarita del Carmen Vital Arias de Girón

Carné: 11003185

Asesor

Lic. Alfonso Saravia Siliezar

**TESIS presentada como uno de
los requisitos para obtener el
título de Licenciado en
Gestión Deportiva.**

Ciudad de la Nueva Guatemala de la Asunción, Julio de 2,015

AGRADECIMIENTOS

A Dios: Por ser mi todo, por su inmenso amor y misericordia hacia mi vida, por darme muchísimo más de lo que necesito y merezco.

A mi esposo: Héctor Manuel Girón Bosch, con todo mi amor, por ser mi complemento, mi mejor amigo, mi todo, por ser mi apoyo en todo momento.

A mis hijos: Héctor André y José Emanuel: Con todo mi amor, por ser mi herencia de parte de Dios, el motor que me impulsa a seguir adelante siempre. Nunca se den por vencidos, los amo.

A mis padres: María del Carmen Arias y Jorge Rolando Vital: por su amor incondicional y por enseñarme con su ejemplo a esforzarme siempre, motivándome a luchar por alcanzar mis sueños. Que Dios los bendiga siempre, gracias.

A mis hermanos: Grushenka, Katioshka, Ninoshka, David y Byron: por su amor, su complicidad y por siempre estar allí. Bendiciones a cada uno y sus familias.

A mis sobrinos: Que Dios los bendiga y les dé gracia y sabiduría para luchar siempre por ser mejores cada día. Los amo.

A mis amigos: Por compartir conmigo sus vidas, gracias a cada uno de ustedes por ser parte de mi vida.

Al Licenciado Mario Josue Revolorio Paz: Gracias por su tiempo, dedicación y por brindarme su ayuda incondicionalmente.

A la Universidad Galileo: Por ser la entidad educativa en donde me he formado académicamente para alcanzar la profesionalización.

A la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte: En especial, al General y Licenciado Sergio Arnoldo Camargo Muralles y al Coronel Roberto Corzo, gracias por ese espíritu de servicio y dedicación que siempre me mostraron.

A mis catedráticos: Por compartir sus conocimientos y su amistad conmigo. Gracias por sus enseñanzas y todo su apoyo.

A mi asesor: Licenciado Alfonso Saravia, por su paciencia, ayuda e interés.



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE

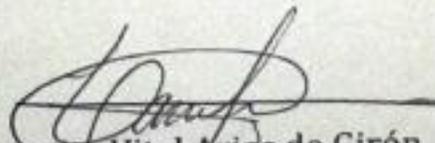
La Nueva Guatemala de la Asunción,
8 de enero 2015

Licenciado
Sergio Arnoldo Camargo Muralles
Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Universidad Galileo.

Estimado Licenciado Camargo Muralles:

Me permito solicitarle su autorización para la aprobación del tema de investigación, el cual lleva por nombre ***La Formación de Clubes Deportivos Escolares en Instituciones Educativas Privadas***, que será desarrollado en la modalidad de tesis de graduación para cumplir el requisito previo a optar al grado académico de la Licenciatura en Gestión de Entidades Deportivas. Asimismo, solicitar aprobación para aceptar como asesor del trabajo de investigación el Licenciado Alfonso Saravia Siliézar, Colegiado No. 11963.

Atentamente,



Margarita Vital Arias de Girón
Carné: 11003185



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE

La Nueva Guatemala de la Asunción,
9 de enero 2015

Señora
Margarita Vital Arias de Girón
Estudiante de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Presente

Estimado Señora Arias de Girón:

Me permito informarle que respecto de su solicitud de fecha 08 de enero del año en curso, ha sido autorizado su tema de investigación ***La Formación de Clubes Deportivos Escolares en Instituciones Educativas Privadas***, que será desarrollado en la modalidad de tesis de graduación para cumplir el requisito previo a optar al grado académico de la Licenciatura en Gestión de Entidades Deportivas. Asimismo, ha sido aceptado como asesor del trabajo de investigación el Licenciado Alfonso Saravia Siliézar, Colegiado No. 11963.

Atentamente,

Sergio Arnoldo Camargo Muralles, MSC
General y Licenciado
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte



Galileo
UNIVERSIDAD
LA REVOLUCIÓN EN LA EDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE

La Nueva Guatemala de la Asunción,
17 de mayo 2015

Licenciado

Sergio Arnoldo Camargo Muralles

Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte

Universidad Galileo.

Distinguido Licenciado Camargo Muralles:

De manera respetuosa me dirijo a usted para informarle que la tesis con el tema: ***“La Formación de Clubes Deportivos Escolares en Instituciones Educativas Privadas”*** que corresponde al estudiante **Margarita Vital Arias de Girón**, con número de carné **11003185**, presentado previo a optar el grado académico de **Licenciada en Gestión de Entidades Deportivas**, ha sido objeto de revisión del trabajo de graduación, elaborado por la estudiante, por lo que puede continuar con el trámite de graduación.

Atentamente,

Licenciado **Alfonso Saravia Siliézar**

Asesor

Colegiado No. 11963



Galileo
UNIVERSIDAD
La Innovación en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE

La Nueva Guatemala de la Asunción,
20 de julio 2015

Licenciado

Sergio Arnoldo Camargo Muralles

Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Universidad Galileo.

Distinguido Licenciado Camargo Muralles:

De manera respetuosa me dirijo a usted para informarle que la tesis: **La Formación de Clubes Deportivos Escolares en Instituciones Educativas Privadas**, de la estudiante **Margarita Vital Arias de Girón**, con número de carné 11003185, presentado previo a optar el grado académico de **Licenciada en Gestión de Entidades Deportivas**, conjuntamente con el Licenciado Alfonso Saravia Siliezar, Colegiado No. 11963 y mi persona, después de revisarlo detenidamente y hacer las correcciones pertinentes, en mi calidad de revisor de redacción, estilo y ortografía, le informo que el trabajo de graduación ha cumplido con todos los requerimientos que exige la Universidad, por lo que está concluida a nuestra entera satisfacción y debe continuar con el trámite de graduación.

Agradezco la atención a la presente y me despido con mis muestras de deferencia y respeto.

Lic. Rodolfo Roberto Corzo de León
Asesor Lingüístico
Colegiado No. 5,579



Galileo
UNIVERSIDAD
La Tecnología en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE

La Nueva Guatemala de la Asunción,
31 de julio 2015

Señora
Margarita Vital Arias de Girón
Estudiante de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Presente

Estimado Señora Arias de Girón:

Me complace informarle que, después de haber leído y estudiado la tesis: **La Formación de Clubes Deportivos Escolares en Instituciones Educativas Privadas**, investigación efectuada previa a optar al título de Licenciado en Gestión de Entidades Deportivas, esta Decanatura manifiesta su autorización para la publicación de la misma, para que continúe con los trámites de graduación.

Atentamente,

Sergio Arnaldo Camargo Muralles, MSC
General y Licenciado
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	3
I. MARCO CONCEPTUAL:	3
A. Antecedentes del problema.	3
B. Importancia de la investigación:	8
C. Planteamiento del problema.	8
D. Alcances de la investigación	9
1. Alcances:	9
2. Límites:	9
CAPÍTULO II	9
II. MARCO TEÓRICO:	10
1. Institución Educativa:	10
2. Clasificación de los Centros Educativos:	11
3. Institución Educativa Privada:	11
4. Infraestructura deportiva:	12
5. Deporte:	12
6. Deporte Escolar:	12
7. Ámbito Curricular:	13
8. Ámbito Extracurricular:	13
9. Programas interinstitucionales:	14
10. Proceso Sistemático de Desarrollo Deportivo:	14
11. Base legal:	17
b. Artículo 114. Naturaleza:	18

c. Artículo 115 Requisitos:.....	18
d. Artículo 116. Patrimonio:	19
12. Club deportivo:	20
13. Club Deportivo Escolar:	21
14. Finalidad de los clubes deportivos escolares:	22
15. Valores:.....	22
CAPÍTULO III	25
III. MARCO METODOLÓGICO	25
A. OBJETIVOS	25
1. General:	25
2. Específicos:	25
B. Variable:	27
1. Definición conceptual:.....	27
2. Operacionalización de la variable:	27
C. Los sujetos:	30
D. Población o universo:	30
E. La muestra:	31
F. Cuadro de porcentaje de población	31
G. Instrumento:	31
CAPÍTULO IV	32
IV. MARCO OPERATIVO	32
A. PRESENTACIÓN DE DATOS.	32
B. CONCLUSIONES	48
C. RECOMENDACIONES	50

D. BIBLIOGRAFÍA.....	51
CAPÍTULO V.....	52
V. ANEXOS.....	52
A. ANEXO 1.....	52
1. ENCUESTA.....	52
B. ANEXO 2.....	56
1. FORMACIÓN DE UN CLUB DEPORTIVO ESCOLAR.....	56
2. LOS ESTATUTOS.....	59
2. LA ORGANIZACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO ESCOLAR:.....	61
3. ORGANIGRAMA DEL CLUB DEPORTIVO ESCOLAR.....	77
4. PROMOCIÓN DE VALORES:.....	78
5. PROCESO SISTEMÁTICO DE DESARROLLO DEPORTIVO.....	80

INTRODUCCIÓN

El presente estudio, ha sido realizado con el objetivo de demostrar la importancia de involucrar al Sistema Educativo en los procesos de formación y desarrollo del deporte como la base fundamental que impulse la evolución del sistema deportivo nacional.

Los invito a estudiar la estructura de clubes deportivos escolares que tienen como objetivo principal buscar la formación integral de los niños y jóvenes, atendiendo el aspecto físico, moral y social, basándose en principios y valores que se fomentan a través de la actividad deportiva.

Históricamente el movimiento olímpico nace del estudio que el Barón Pierre de Coubertine realiza sobre la Educación Física y el Deporte en las diversas universidades de Europa y América; en donde observa que a través del deporte se puede unir a las sociedades y fortalecer la salud, la comunicación y el desarrollo integral de las personas.

Los clubes multideportivos escolares son la base del deporte de alto rendimiento en cualquier parte del mundo; pues son los pilares fundamentales de promoción, detección y selección de talentos deportivos que enriquecen la matrícula competitiva de las Federaciones Deportivas y Asociaciones Deportivas de los países.

Las Instituciones Educativas persiguen, a través de la Educación Física y el Deporte Extracurricular, el desarrollo deportivo, utilizando esquemas sistematizados de preparación, lo cual impulsa la formación de la base deportiva que a futuro serán las representantes deportivas del país.

Con este trabajo, se pretende contribuir con el deporte, promoviendo la creación de Clubes Deportivos Escolares, brindando oportunidades a

docentes, alumnos y padres de familia, de contar con un espacio de encuentro e integración que les permita mejorar su calidad de vida.

En los capítulos siguientes se describe los procesos a realizar para estructurar un Club Deportivo Escolar, la metodología que hoy en día se utiliza para el desarrollo del deporte escolar.

CAPÍTULO I

I. MARCO CONCEPTUAL:

A. Antecedentes del problema.

Para la elaboración de este trabajo se realizó una investigación en los tesarios de las universidades siguientes: Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad Mariano Gálvez, Universidad Francisco Marroquín y la Universidad Galileo; constatando que en ninguna de ellas existe un trabajo similar o igual al presentado, motivo por el cual no se tiene ningún documento con el cual se pueda realizar un comparativo que oriente de mejor manera este estudio.

En cuanto a la Creación de Clubes Deportivos Escolares en Instituciones Educativas Privadas, es necesaria la revisión de los orígenes de la formación de los clubes deportivos.

La introducción del deporte en el ámbito educativo, a través de las normas de entrenamiento, competición y organización deportiva desarrollan cualidades de iniciativa, solidaridad, competitividad y juego limpio. El juego deportivo se utiliza como un medio para que los jóvenes aprendan a conducirse bajo reglas establecidas.

Durante los siglos XVII y XIX la cultura deportiva se focalizó en los colegios y las universidades. Los programas educativos

concedieron al esfuerzo físico un papel importante por entender que fomenta la responsabilidad en el alumno. Se toma la decisión de concederles a las instituciones educativas la dirección de las asociaciones deportivas, y los excelentes resultados obtenidos hicieron que la experiencia educativa de extender el deporte se popularizara por toda Inglaterra.

Esas asociaciones deportivas significaron el origen de los clubes deportivos. Por tanto, podemos decir que el deporte en Gran Bretaña nació en el ámbito educativo y empresarial, permitiendo el desarrollo de un gran número de deportes.¹

En Guatemala, el primer club deportivo del que se tienen datos es el Jockey Club de Guatemala, un club hípico que se fundó en la capital a principios de mayo de 1881. Esa organización estaba dirigida por el presidente Justo Rufino Barrios.²

Al pasar del tiempo, los clubes se convirtieron en una herramienta para el desarrollo y la práctica del deporte. Entre los clubes más antiguos se encuentra el Club Social y Deportivo Hércules, que fue fundado el 12 de Diciembre de 1909. Durante más de un centenar se ha destacado en las disciplinas deportivas de atletismo, fútbol, tenis, baloncesto y béisbol. Actualmente es uno de

¹Tomas Arnold (1745 – 1846) Sacerdote y pedagogo inglés, precursor del Deporte en la Educación Física.

²Los clubes deportivos como espacios educativos, Dr. D. César torres Martín, D. Ángel c. Mingorance Estrada Didáctica y organización escolar. Universidad de granada

los clubes que contribuye con el desarrollo del tenis, aportando atletas a nivel nacional e internacional.³

El Club Social y Deportivo Tipografía Nacional, fue creado en 1924 por un grupo de empleados de la casa de imprenta del mismo nombre. Se centraba únicamente en el fútbol, disciplina en la que se destacó durante muchos años. En el año 2002, debido a problemas económicos, y tras varios años de decadencia deportiva, deciden cancelar el club. En el año 2012 resurge de la mano de una nueva directiva. Actualmente militan en la 2ª división del fútbol nacional.⁴

Otros clubes que han trascendido en la historia del desarrollo del Deporte guatemalteco son: El Club Social y Deportivo Municipal, creado el 17 de mayo de 1,936; El club Aurora FC, que originalmente se llamó Aurora Guardia de Honor, fue creado el 14 de abril de 1945; Club Social y Deportivo Universitario Los Arcos, fundado el 25 de enero de 1,948.

Es importante mencionar que en la época de los años 80, el deporte de Guatemala tenía dentro de su estructura clubes deportivos que alimentaban los diferentes procesos de selecciones nacionales en diversidad de deportes, sin embargo, al momento de la reforma de la Constitución Política de la República, en 1985 se crea la Asignación Privativa Constitucional al Deporte, **Artículo 91. Asignación presupuestaria para el deporte**, las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales toman el control del deporte federado y limitan

3CGN Noticias, Noviembre 20 de 2009

4Guatemala, 100 años de Fútbol. Febrero de 2015.

a los clubes deportivos a continuar con su labor de formación de nuevos atletas.

Las Instituciones Educativas han hecho una buena labor desarrollando el deporte escolar.

El Colegio El Sagrado Corazón de Jesús fue fundado en el año 1,905. Actualmente tiene una población estudiantil aproximada de 2,500 alumnas. Se ha caracterizado por destacar en los deportes de Baloncesto, Voleibol, Natación, y en menor escala, Fútbol, cosechando una gran cantidad de medallas, dándoles reconocimiento a nivel regional y nacional.

El Colegio Suizo Americano, fue fundado en el año de 1,981. Al trasladar sus instalaciones al Campus de la zona 16, visionariamente construyeron instalaciones deportivas a la vanguardia. En la actualidad, cuentan con un aproximado de 1,300; los que pueden escoger practicar Atletismo, Baloncesto, Voleibol y Natación, entre otras actividades. Aunque impulsan la práctica del deporte, no han extendido su interés a las competencias regionales.

El Colegio Cristiano Verbo No. 1, nace de la visión de la Iglesia Cristiana Verbo, iniciando sus funciones como centro educativo en 1,980. En la actualidad cuenta con un aproximado de 600 alumnos. Las instalaciones deportivas son variadas y amplias, dando oportunidad para el desarrollo de los deportes de Atletismo, Natación, Fútbol, Voleibol y Baloncesto. A pesar de darle énfasis a la práctica deportiva, no han incursionado en competencias regionales.

El Colegio Cristiano Bilingüe El Shaddai fue fundado en 1,987 con una estructura deportiva adecuada para el desarrollo de los deportes de Fútbol, Voleibol, Baloncesto y Atletismo. A pesar de ello, no ha dirigido su interés al deporte competitivo escolar. En la actualidad cuenta con una población estudiantil de aproximadamente 300 alumnos.

Liceo Cristiano Roca de Ayuda es una institución relativamente nueva. Inicia labores en el año de 1,991 en la zona 5 de la Ciudad Capital. Años más tarde se traslada a Sábana Arriba, zona 17 de la Ciudad Capital, con nuevas ideas y un mayor interés por el desarrollo deportivo de sus alumnos. Su mayor interés son los deportes acuáticos; la disciplina de nado, el Triatlón y el Polo Acuático. Actualmente cuentan con una población estudiantil de aproximadamente 450 alumnos.

La Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, establece en su Capítulo V, Artículo 98 y en su Capítulo VII, Artículo 111, que las Federaciones Deportivas Nacionales y las Asociaciones Deportivas Municipales, estarán constituidas por Ligas, Clubes, Equipos o deportistas individuales.

En la actualidad en Guatemala, existen clubes deportivos como el Club Delfines, Club Élite, Club de Natación Coromac, Club Majadas, el Club Los Arcos; entre otros, lamentablemente ninguno de ellos se encuentra en un contexto escolar pues los procesos de promoción deportiva y talento deportivo no están vinculados a las instituciones educativas como en países de América del Sur: Colombia, Venezuela, Perú, Argentina, entre otros, y en Europa,

específicamente en España, los clubes deportivos escolares son la base para impulsar el deporte de alto rendimiento.

B. Importancia de la investigación:

La presente investigación, tiene como propósito proporcionar lineamientos eficientes para gestionar un Club Deportivo Escolar en Instituciones Educativas Privadas, como un aporte para el crecimiento del deporte nacional tributando matrícula deportiva a las Asociaciones Deportivas Nacionales y las Federaciones Deportivas Nacionales, esperando despertar el interés de las autoridades de los planteles educativos para motivar la formación de Clubes Deportivos Escolares en sus comunidades educativas.

C. Planteamiento del problema.

La falta de procesos de promoción Deportiva de las Federaciones Deportivas Nacionales, redundando en la falta de procesos de promoción deportiva en los Establecimientos Educativos. Lo anterior nos lleva a plantearnos la siguiente interrogante:

¿Estarán dispuestas las Instituciones Educativas Privadas y las Federaciones Deportivas Nacionales a establecer alianzas estratégicas para el desarrollo del Deporte Guatemalteco a través de la formación de Clubes Deportivos Escolares?

¿Conocerán las Instituciones Educativas privadas y las Federaciones Deportivas Nacionales los procedimientos legales para la conformación de Clubes Deportivos Escolares?

D. Alcances de la investigación

1. Alcances:

Atraer la atención de las autoridades de los Centros Educativos Privados a través del presente estudio, para lograr que se motiven a formar el Club Deportivo Escolar, buscando paralelamente que las Federaciones Deportivas Nacionales, demuestren su interés hacia los Clubes Deportivos Escolares brindándoles todo su apoyo, con el involucramiento de Directores Generales y Marcos Directivos de las Asociaciones Deportivas o Federaciones Deportivas Nacionales de Baloncesto, Voleibol, Fútbol, Balonmano y Hockey de sala.

2. Límites:

La investigación se realizó en 5 establecimientos Educativos Privados ubicados en la zona 16 de la ciudad capital: Colegio El Sagrado Corazón de Jesús, Colegio Cristiano Verbo, Colegio Suizo Americano, Liceo Cristiano Roca de Ayuda y Colegio Cristiano Bilingüe El Shaddai.

CAPÍTULO II

II. MARCO TEÓRICO:

A. CONCEPTOS

1. Institución Educativa:

El sistema educativo de Guatemala se divide en tres niveles: pre primario, primario y medio, que a su vez se subdivide en ciclo básico y ciclo diversificado. Además existe el nivel de educación superior que es atendido por las universidades del país.

En Guatemala, el Sistema de Educación Nacional es regido por la Ley Nacional de Educación, Decreto No. 12 – 91 del Congreso de la República de Guatemala. El órgano rector del Sistema Educativo es el Ministerio de Educación. Bajo esa perspectiva, se define una Institución Educativa de la siguiente manera:

- a.** “Término que se refiere a cualquier centro organizado con la finalidad de formar de manera global o específica, a las personas de distintas edades que acuden a él: escuelas, institutos, colegios, centros de formación profesional, centros especiales, universidades.”

- b.** “Los centros educativos son establecimientos de carácter público, privado o por cooperativas a través de los cuales se ejecutan los procesos de educación escolar.” (Artículo 19, Ley de Educación Nacional)⁵

⁵Ley de Educación Nacional, Decreto 12 – 91, Artículo 19.

2. Clasificación de los Centros Educativos:

La Ley de Educación Nacional clasifica a las Instituciones Educativas de la siguiente manera:

- a. Públicas
- b. Privadas
- c. Por cooperativa

Además de la anterior clasificación, no existe ninguna otra que catalogue a los establecimientos educativos en categorías, ni por nivel académico, ni por nivel económico o social.

3. Institución Educativa Privada:

“Son establecimientos a cargo de la iniciativa privada que ofrecen servicios educativos, de conformidad con los reglamentos y disposiciones aprobadas por el Ministerio de Educación, quien a la vez tiene la responsabilidad de velar por su correcta aplicación y cumplimiento.” (Artículo 23, Ley de educación Nacional)

En Guatemala, existen muchas Instituciones Educativas Privadas, que se diferencian entre sí por muchos aspectos, entre ellos: Su Proyecto Educativo Institucional, la infraestructura académica, la infraestructura deportiva, el nivel socioeconómico de su población estudiantil, su ubicación geográfica, etc.

4. Infraestructura deportiva:

Cuando hablamos de infraestructura deportiva, nos referimos específicamente a las instalaciones deportivas o áreas destinadas para realizar deporte, que cuenten con las medidas reglamentarias para el desarrollo de cada deporte. Constituye el equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades deportivas y cuya titularidad puede ser pública o privada.⁶

5. Deporte:

Se define como la actividad física reglamentada que tiene como finalidad competir para demostrar las habilidades concernientes a una disciplina.

El deporte está establecido como un derecho humano, y uno de los principios del olimpismo es que toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte sin discriminación de ningún tipo.

6. Deporte Escolar:

El Estado de Guatemala, reconoce la necesidad del desarrollo integral de los seres humanos, por lo tanto establece en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto Número 76 – 97, la Educación Física y sus medios, el Deporte y la

⁶Revista Digital Buenos Aires Edición No. 92, Enero 2,005

Recreación como un derecho de carácter obligatorio para todo escolar.

Para poder cumplir con los fines de la Educación Física, se crea la Dirección General de Educación Física DIGEF, que para su mejor desarrollo e implementación, se aplica en dos ámbitos de acción: El curricular y el Extracurricular.

7. Ámbito Curricular:

“Se refiere a los planes y programas que se aplican en la Educación Física, y que buscan fomentar el hábito de la práctica de actividades físicas, que permitan un desarrollo integral en los seres humanos como un beneficio para mejorar su salud y su calidad de vida.

La Educación Física es inclusiva, por lo que no permite para su práctica, discriminación de ningún tipo.” Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto Número 76 – 97 Capítulo II Artículo 42, inciso I.

8. Ámbito Extracurricular:

“Se refiere a la práctica de actividades fuera del programa y la clase de Educación Física, que busca detectar y seleccionar talentos deportivos dentro del medio escolar, con la finalidad de la participación competitiva deportiva interescolar.

Es la Dirección General de Educación Física la encargada de impulsar la creación de programas de formación de talentos y

coordinar su funcionamiento dentro del ámbito extracurricular de la Educación Física nacional.” Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto Número 76 – 97 Capítulo II Artículo 42, inciso II

9. Programas interinstitucionales:

La Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto Número 76 -97 especifica claramente que deben existir convenios entre las Instituciones rectoras del Deporte Escolar y el Deporte Federado, con la finalidad de garantizar la continuidad de los programas, proyectos y acciones que buscan el alto nivel en la formación, preparación y participación del deporte. (Artículo 17, incisos c, d, e).

La Dirección General de Educación Física debe promover y garantizar la articulación efectiva de la clase de Educación Física y el área deportiva extracurricular, como una extensión del desarrollo integral de las y los estudiantes, fomentando de ésta manera la práctica del deporte, con la finalidad de seleccionar talentos que alcancen el alto rendimiento deportivo.

10. Proceso Sistemático de Desarrollo Deportivo:

El deporte escolar, para su desarrollo, debe seguir un proceso sistemático, el cual está integrado por las siguientes etapas:

a. Etapa I de la Selección Deportiva Preliminar: Tiene como objetivos:

- 1) Seleccionar a los niños con buenas dotes motoras y un estado psicomotor proclive a la actividad deportiva.
- 2) Determinar en los niños capacidades para superarse deportivamente.
- 3) Detectar dotes innatas en el desarrollo de condiciones y habilidades físico – deportivas.

La organización y ejecución de esta etapa le corresponde primordialmente al sistema de Educación Física.

b. Etapa II de la Selección Deportiva Secundaria: Tiene como objetivo:

- 1) Establecer el grado de dotación deportiva del niño.
- 2) Elegir la modalidad deportiva de acuerdo a las exigencias individuales del niño.
- 3) Comprobación a fondo de la asimilación exitosa en la modalidad deportiva escogida.

La organización y ejecución de esta etapa le corresponde primordialmente al Sistema de Educación Física conjuntamente con el Sistema de Deporte Federado.

c. Etapa III de Orientación Deportiva: Tiene como objetivos:

- 1) Verificar el acierto de la elección deportiva.
- 2) Forjar las capacidades específicas que se manifiestan en la actividad deportiva concreta.
- 3) Determinar a fondo el progreso técnico individual.

La organización y ejecución de esta etapa le corresponde principalmente al Sistema de Educación Física conjuntamente con el Sistema de Deporte Federado.

d. Etapa IV de Especialización Deportiva: Tiene como Objetivos:

- 1) Desarrollar al fondo las facultades deportivas de los practicantes.
- 2) Evaluar el grado de maestría adquirido.
- 3) Conformar los selectivos juveniles de las diversas unidades organizativas de esta etapa.

La organización y ejecución de esta etapa le corresponde primordialmente al sistema de Deporte Federado.

e. Etapa V de Alto Nivel Deportivo:

Abarca todos aquellos deportistas que superaron el período de maestría deportiva y corresponde a la preparación, entrenamiento y competición deportiva sostenida y de alto rendimiento, caracterizada por la carga máxima de trabajo y un elevado ritmo de perfeccionamiento deportivo.

La organización y ejecución de esta etapa le corresponde primordialmente al Sistema de Deporte Federado.

Al Deporte No Federado le corresponde en todas las etapas del proceso, la captación y orientación de cuadros selectivos de su población participativa al proceso Sistemático de Desarrollo Deportivo, Así como la atención paralela de reservas deportivas en las etapas III, IV y V.” Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto Número 76 – 97 Capítulo IV Artículo 18.

11. Base legal:

Dentro de los marcos legales que avalan la formación de clubes, se encuentra el CAPÍTULO V, Artículo 98 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte Decreto 76 – 97, en donde se refiere a la constitución de la autoridad máxima del deporte en el sector federado, es decir Las Federaciones Deportivas Nacionales:

a. ARTÍCULO 98. FEDERACIONES: Las federaciones deportivas nacionales que, en esta ley se llamarán simplemente federaciones, son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por las agrupaciones de las asociaciones deportivas departamentales, del mismo deporte y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales, que practiquen la misma actividad deportiva.

Como base legal para el desarrollo de los Clubes deportivos se toma la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte Decreto 76 – 97 en su CAPITULO IX en donde se refiere a los Clubes, y textualmente dice lo siguiente:

b. Artículo 114. Naturaleza:

“Los clubes son instituciones que se organizan para practicar uno o varios deportes. Preferentemente deben tener personalidad jurídica y constituirse a la manera de Asociaciones, sin finalidad lucrativa.

Para agrupar en su seno las ramas del Deporte Profesional, obligatoriamente, deben contar con personalidad jurídica y mantener organizados tres (3) deportes de práctica de conjunto o individual en la rama de aficionados”.

c. Artículo 115 Requisitos:

Los clubes deberán afiliarse a la Asociación Deportiva Municipal y, en caso que ésta no exista, a la Asociación Deportiva

Departamental de cada uno de los deportes que practiquen en la rama de aficionados. En igual forma inscribirán a sus deportistas cuando se trate de deportes competitivos de práctica individual.

En el Caso de deportes profesionales, los clubes y sus deportistas deberán registrarse en la liga correspondiente que tenga el conocimiento de la federación del deporte respectivo.

Los Clubes se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias que los órganos rectores de las disciplinas deportivas que se practiquen.

d. Artículo 116. Patrimonio:

Los Clubes tendrán patrimonio propio y las utilidades que obtengan deberán invertirlas en sus propias obras y programas salvo en los que sean reconocidos como profesionales por su federación respectiva, en cuyo caso, podrán disponer libremente de las utilidades obtenidas, siempre y cuando se sujeten a las disposiciones legales que regulan el reparto de utilidades para entidades lucrativas.⁷

⁷Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto Número 76-97

e. Constitución Política de La República de Guatemala:

Artículo 34.- Derecho de asociación. Se reconoce el derecho de libre asociación. Nadie está obligado a asociarse ni a formar parte de grupos o asociaciones de auto-defensa o similares. Se exceptúa el caso de la colegiación profesional.⁸

f. Código de Comercio.

Capítulo II de las sociedades mercantiles. Disposiciones generales artículo 14. Personalidad jurídica. La sociedad mercantil constituida de acuerdo a las disposiciones de este Código e inscrita en el Registro Mercantil, tendrá personalidad jurídica propia y distinta de la de los socios individualmente considerados. Para la constitución de sociedades, la persona o personas que comparezcan como socios fundadores, deberán hacerlo por sí o en representación de otro, debiendo en este caso, acreditar tal calidad en la forma legal. Queda prohibida la comparecencia como gestor de negocios⁹

12. Club deportivo:

⁸ Constitución Política de La República de Guatemala

⁹ Código de Comercio, Decreto Número 2-70. Congreso de la República de Guatemala. (Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993).

“Asociación dedicada a la práctica de uno o varios deportes, que cuenta con las instalaciones adecuadas para dicho fin; puede tener o no fines de lucro”.¹⁰

Los clubes deportivos se caracterizan por ser asociaciones privadas, que están integradas por personas físicas o jurídicas que tienen por objeto la promoción de una o varias modalidades deportivas, la práctica de las mismas por sus asociados, así como la participación en actividades o competiciones deportivas. El club deportivo como asociación privada es creada por la voluntad de varias personas que tiene un mismo objetivo, la promoción y la práctica de una o varias modalidades deportivas, y la participación en actividades y competiciones deportivas.

13. Club Deportivo Escolar:

Se puede definir Club Deportivo Escolar, como la asociación de la comunidad educativa para promover, desarrollar e impulsar la práctica de uno o varios deportes y su participación en actividades competitivas como aporte al desarrollo integral de la comunidad educativa, en especial de los alumnos y alumnas y como consecuencia, el crecimiento y la diversidad del deporte nacional.

Los clubes Deportivos Escolares se han utilizado en muchos países de Europa y América.

¹⁰Proyecto Ludos, Educación Física Primaria, 2005

14. Finalidad de los clubes deportivos escolares:

Las Instituciones Educativas en el ámbito extracurricular poseen la ventaja de prolongar el desarrollo integral de las y los alumnos, a través de actividades culturales, religiosas, lúdicas y deportivas.

La práctica del deporte extracurricular es una extensión de la formación integral que los establecimientos educativos pueden ofertar a las familias guatemaltecas.

La formación de clubes Deportivos Escolares busca fomentar y patrocinar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, colaborando con el desarrollo del deporte en Guatemala, aportando equipos preparados integralmente por medio de entrenadores capaces, psicólogos deportivos, especialistas de la medicina deportiva, etc. que tengan un total vínculo con las Federaciones Deportivas Nacionales, que a su vez proyecten la pasión y entrega por su deporte a los deportistas y la formación de valores utilizando como recurso el mismo.

15. Valores:

a. Valores civiles:

“Dependen de su desarrollo en la sociedad, se transmiten dentro de las nuevas generaciones y a que si no es así, muchos de estos valores se

perderán, y el civismo en la comunidad no existiría.

Los valores cívicos en todo momento deben ser respetados, ya que si no es así puede que se transformen y pierdan respeto y autoridad. Lo cual conllevaría a un desorden social

Entre esta clasificación de valores, podemos hacer mención los siguientes: tolerancia, pluralidad, dialogo, respeto, solidaridad, participación, igualdad, libertad, legalidad, patriotismo, honor y orgullo.

b. Valores morales:

Son normas y costumbres que son trasmitidas por la sociedad al individuo y que representan la forma buena o correcta de actuar. En este sentido, los valores morales nos permiten diferenciar entre lo bueno y lo malo, lo correcto y lo incorrecto, lo justo y lo injusto.

Como tal, los valores morales son introducidos desde la temprana infancia por los padres o las figuras de autoridad, para luego, en la etapa escolar, ser reforzados por los maestros o profesores. Muchos de ellos también vienen determinados por la religión que practicamos y

otros tantos están tan arraigados en nuestras sociedades que su violación puede conducir, incluso, a sanciones legales.

c. Valores religiosos:

Son todas aquellas cualidades vinculadas a la religión (el vínculo de fe que establecen los seres humanos con las divinidades y que puede incluir dogmas, rituales y otras cuestiones).

Es una proposición que se toma como cierta e innegable. Se trata de los fundamentos y principios básicos de cualquier ciencia, religión, doctrina o sistema”¹¹.

¹¹ Diccionario de la Real Academia Española, Madrid, 2015

CAPÍTULO III

III. MARCO METODOLÓGICO

A. OBJETIVOS

1. General:

Demostrar la importancia del establecimiento de alianzas estratégicas entre Instituciones Rectoras del Deporte Federado e Instituciones Educativas Privadas para la formación de Clubes Deportivos Escolares que permitan la promoción del talento deportivo hacia niveles de competencia superior.

2. Específicos:

- a. Determinar si las autoridades educativas de cada una de las Instituciones Educativas Privadas conoce los procedimientos para la conformación de Clubes Deportivos Escolares.
- b. Establecer la existencia de infraestructura deportiva en las Instituciones Educativas Privadas que coadyuven al desarrollo de los clubs deportivos escolares.
- c. Determinar si el personal docente y técnico del área deportiva de las Instituciones Educativas elabora planificación para el desarrollo de la práctica deportiva.

- d. Determinar si el personal administrativo, docente y técnico del área deportiva de las Instituciones Educativas Privadas conocen el Proceso Sistemático de Desarrollo Deportivo que establece la Ley Nacional Para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte
- e. Determinar si el personal docente y técnico del área deportiva de las Instituciones Educativas Privadas la clase de Educación Física extracurricular se apega a lo que establece la Ley Nacional Para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.
- f. Determinar el grado de preparación de los Maestros de Educación Física y los Entrenadores Deportivos, como aporte al desarrollo del deporte escolar
- g. Establecer la existencia de programas de capacitación y desarrollo profesional por parte de las Federaciones Deportivas Nacionales para Maestros de Educación Física y Entrenadores Deportivos Escolares.
- h. Establecer si la comunidad educativa de las Instituciones Educativas Privadas está interesada en formar y pertenecer a un Club Deportivo Escolar.

B. Variable:

Establecimiento de alianzas estratégicas para el desarrollo del Deporte Guatemalteco a través de la formación de Clubes Deportivos Escolares.

1. Definición conceptual:

Entiéndase los Clubes Deportivos Escolares como organizaciones independientes, con personalidad jurídica y patrimonio propio cuya finalidad es tributar matrícula deportiva a las Federaciones Deportivas Nacionales siguiendo el Proceso Sistemático de Desarrollo Deportivo que establece la Ley para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

2. Operacionalización de la variable:

Nº	OBJETIVOS	MEDICION	CARACTERIZACION	ENCUESTA
1	Determinar si las autoridades educativas de cada una de las Instituciones Educativas Privadas conocen los procedimientos para la conformación de Clubes Deportivos Escolares.	Nominal de clasificación	Evaluar el conocimiento de las autoridades de los Centros Educativos Privados.	1, 2

2	Establecer la existencia de infraestructura deportiva en las Instituciones Educativas Privadas que coadyuven al desarrollo de los clubs deportivos escolares.	Nominal de clasificación	Determinar la existencia de infraestructura deportiva en los Centros Educativos	3, 4, 5 y 6
3	Determinar si el personal docente y técnico del área deportiva de las Instituciones Educativas elabora planificación para el desarrollo de la práctica deportiva	Nominal de clasificación	Determinar la elaboración de planificaciones para el desarrollo de la práctica deportiva por parte de los docentes y el personal técnico	7
4	Determinar si el personal administrativo, docente y técnico del área deportiva de las Instituciones Educativas Privadas conocen el Proceso Sistemático de Desarrollo Deportivo que	Nominal por clasificación.	Determinar el conocimiento del proceso Sistemático de Desarrollo Deportivo por parte del personal responsable del área deportiva.	8

	establece la Ley Nacional Para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte			
5	Determinar si el personal docente y técnico del área deportiva de las Instituciones Educativas Privadas la clase de Educación Física extracurricular se apegan a lo que establece la Ley Nacional Para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.	Nominal de clasificación	Determinar la aplicación del Proceso Sistemático que establece la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.	9, 10
6	Determinar el grado de preparación de los Maestros de Educación Física y los Entrenadores Deportivos, como aporte al desarrollo del deporte escolar	Nominal de clasificación.	Determinar el grado de preparación del personal técnico deportivo.	11, 12
7	Establecer la existencia de programas de capacitación y desarrollo profesional por parte de las	Nominal de clasificación	Determinar la existencia de programas y procesos de desarrollo profesional técnico para maestros de	13, 14, 15

	Federaciones Deportivas Nacionales para Maestros de Educación Física y Entrenadores Deportivos Escolares.		educación física y entrenadores.	
8	Establecer si la comunidad educativa de las Instituciones Educativas Privadas está interesada en formar y pertenecer a un Club Deportivo Escolar.	Razón de interés	Determinar el grado de interés de la comunidad educativa en formar Clubes Deportivos Escolares	16

C. Los sujetos:

Instituciones Educativas Privadas de la zona 16.

D. Población o universo:

Directores Generales, Directores Deportivos, Maestros de Educación Física y Entrenadores Deportivos de 5 Instituciones Educativas Privadas de la Zona 16: Colegio El Sagrado Corazón de Jesús, Colegio Suizo Americano, Colegio Cristiano Verbo No. 1, Liceo Cristiano Roca de Ayuda y Colegio Cristiano El Shaddai.

E. La muestra:

Para validar la confiabilidad de la investigación, la muestra estuvo comprendida por el total de la población.

F. Cuadro de porcentaje de población

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	POBLACIÓN	%	MUESTRA	%
1	Colegio El Sagrado Corazón de Jesús	12	21%	12	21%
2	Colegio Suizo Americano	10	18%	10	18%
3	Colegio Cristiano Verbo No. 1	14	25%	14	25%
4	Colegio Cristiano Bilingüe Shaddai El	12	21%	12	21%
5	Liceo Cristiano Roca de Ayuda	8	14%	8	14%
	TOTALES	56	100%	56	100 %

G. Instrumento:

Para la obtención de datos en la presente investigación se empleó como instrumento la encuesta, elaborada en base a los objetivos de éste estudio.

CAPÍTULO IV

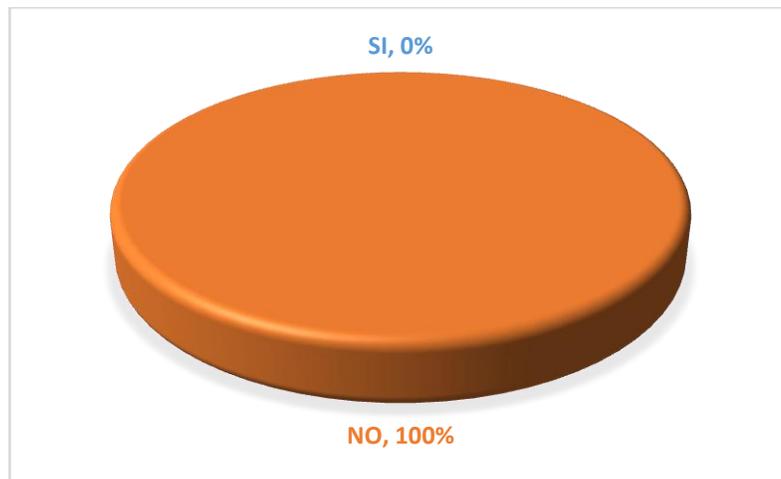
IV. MARCO OPERATIVO

A. PRESENTACIÓN DE DATOS.

A. Graficas de datos de las encuestas

Resultado 1

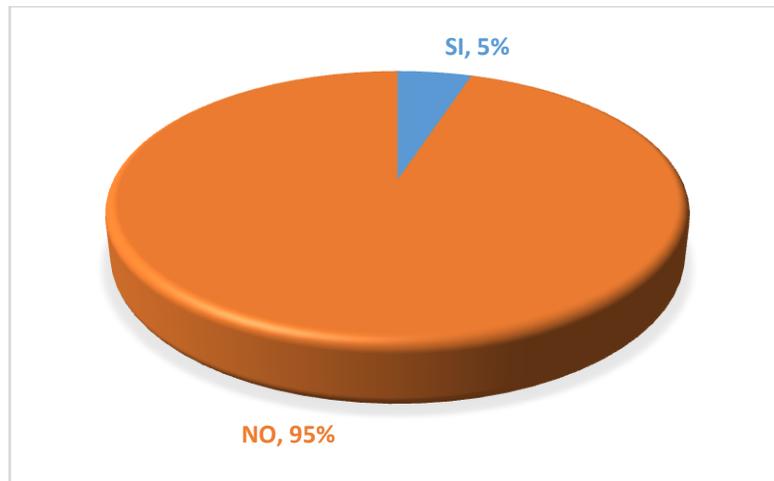
1. ¿Cuenta su Establecimiento Educativo con algún Club Deportivo?



Análisis: El 100% de los encuestados no cuentan con un Club Deportivo.

Interpretación: Se puede observar que en la zona geográfica donde se realizó el estudio, no existen Clubes Deportivos Escolares, ni organizaciones similares que sean reconocidas como tal.

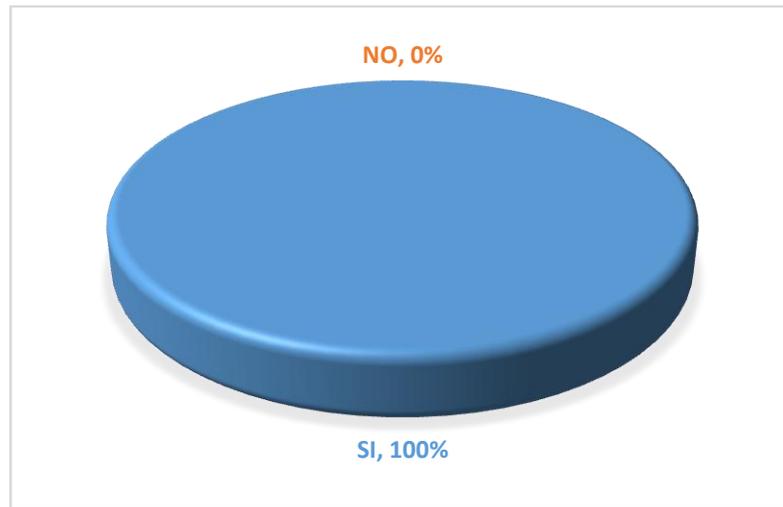
2. ¿Conoce usted los procedimientos para conformar un Club Deportivo Escolar?



Análisis: El 95% de los encuestados no conoce los procedimientos para la conformación de Clubes Deportivos Escolares, mientras que el 5%, dice tener conocimiento de dichos procedimientos.

Interpretación: Se pudo observar que la mayoría de los encuestados no tiene ningún conocimiento sobre los procedimientos a seguir para conformar un Club Deportivo Escolar debido a que este tipo de organizaciones no existe en su sector.

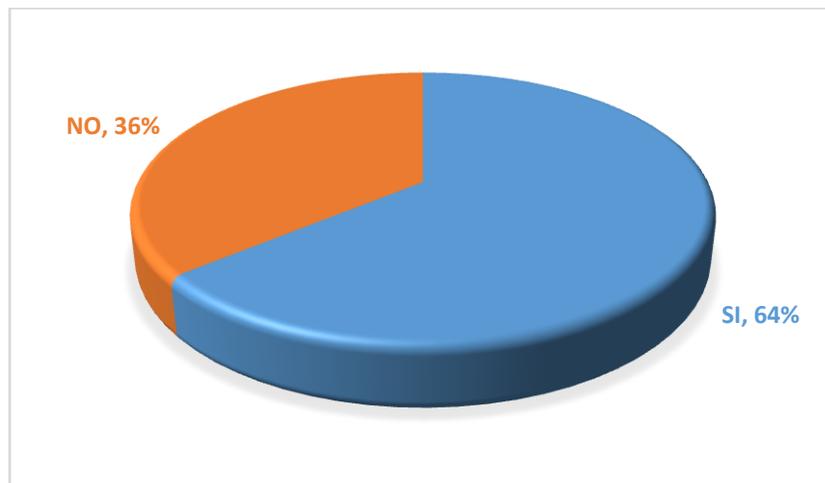
3. ¿Cuenta su Centro Educativo con instalaciones deportivas?



Análisis: El 100% de las Instituciones Educativas encuestadas cuenta con Instalaciones Deportivas.

Interpretación: La totalidad de las Instituciones Educativas encuestadas cuenta con instalaciones deportivas adecuadas para la práctica de deportes de conjunto. Lo que refleja el interés de sus autoridades en el deporte escolar.

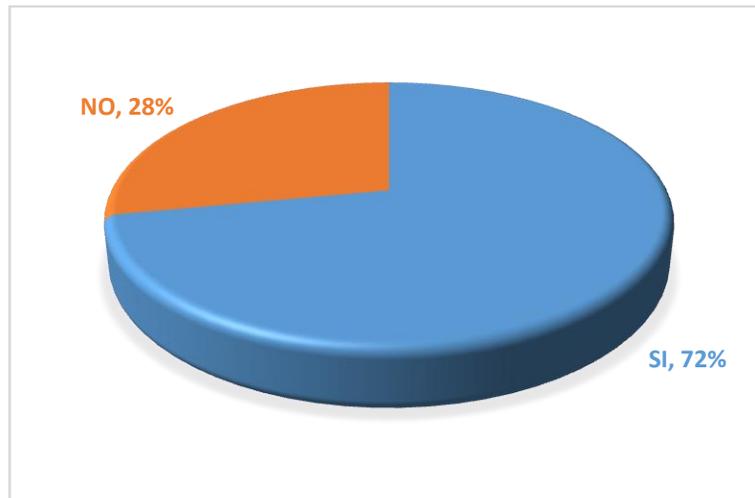
4. ¿Cuentan las instalaciones deportivas de su establecimiento con las medidas reglamentarias, establecidas por las respectivas Federaciones Deportivas Internacionales?



Análisis: El 64% de los encuestados dice que las instalaciones deportivas de su Institución Educativa cuenta con las medidas reglamentarias que determina la Federación Deportiva Internacional, mientras que el 36% dice que no.

Interpretación: Las Instituciones Educativas cuentan con instalaciones deportivas, aunque no todas ellas tienen las medidas reglamentarias establecidas por la respectiva Federación Deportiva Internacional.

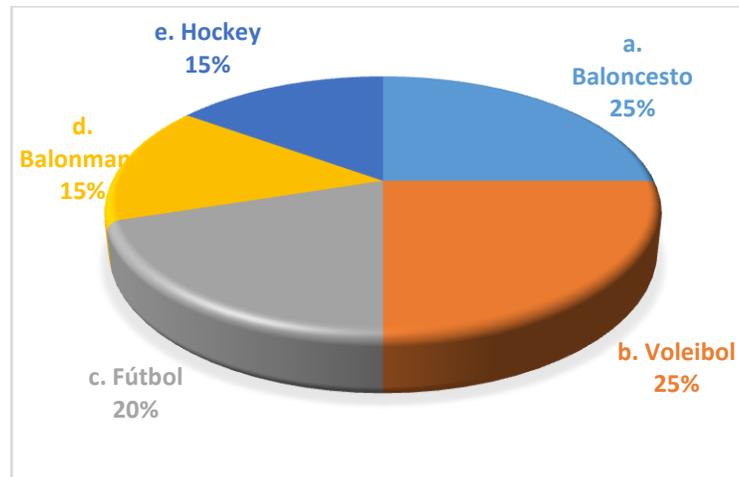
5. ¿Cuenta con equipamiento deportivo?



Análisis: El 72% dice que cuenta con equipamiento deportivo mientras el 28% reconoce que no.

Interpretación: La mayoría de las instituciones Educativas encuestadas admite contar con equipamiento deportivo adecuado, mientras que solo un 28%, reconoce que no tiene el equipamiento deportivo necesario para la realización de eventos deportivos.

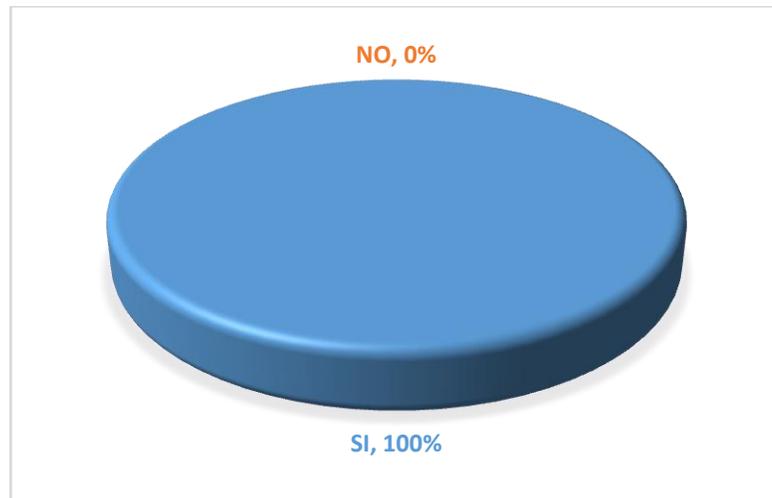
6. Marque las casillas de las instalaciones deportivas que hay en su Institución Educativa:



Análisis: La totalidad de los encuestados cuenta con Instalaciones deportivas.

Interpretación: Todas las Instituciones Educativas encuestadas, cuentan con instalaciones deportivas, aunque no para el desarrollo de todos los deportes. Todos cuentan con canchas de Baloncesto y el Voleibol, pero no todas tienen cancha de Fútbol, ni un espacio adaptable para la práctica de Balonmano y Hockey.

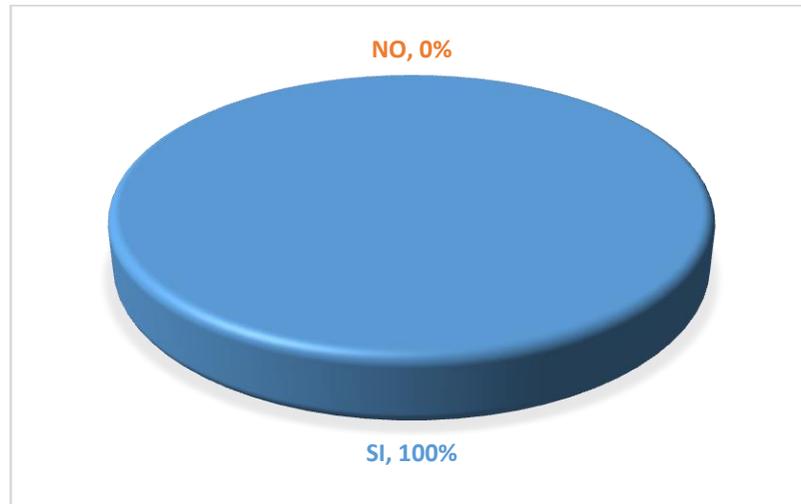
7. ¿Elaboran planificación para el desarrollo de la práctica deportiva?



Análisis: El 100% de los encuestados elabora planificación para el desarrollo de la práctica deportiva.

Interpretación: La totalidad de los encuestados dice elaborar planificaciones para un mejor control y desarrollo de la práctica de su deporte, debido a que en la actualidad, las Instituciones Educativas le dan mucha importancia a este aspecto.

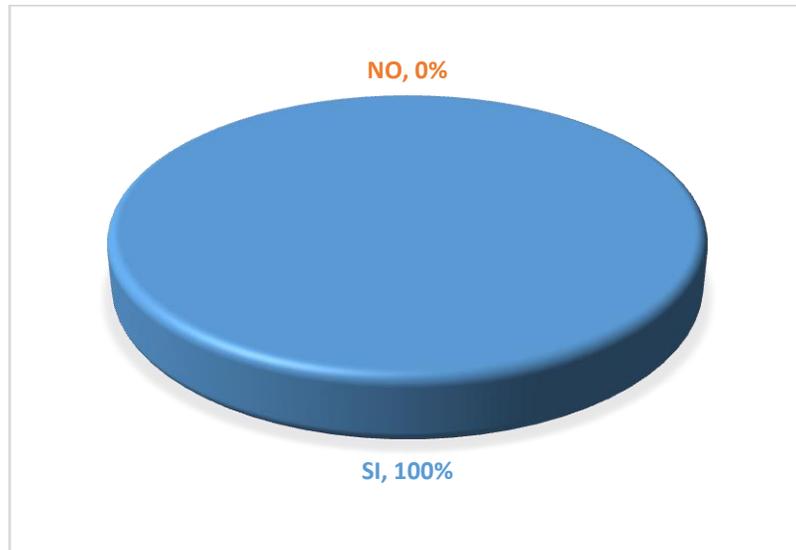
8. ¿Conoce usted el Proceso Sistemático de Desarrollo Deportivo que establece la Ley para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte?



Análisis: El 100% de los encuestados conoce el Proceso Sistemático de Desarrollo Deportivo que establece la Ley para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

Interpretación: La totalidad de los encuestados dice tener conocimiento del Proceso Sistemático de Desarrollo Deportivo que establece la Ley para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

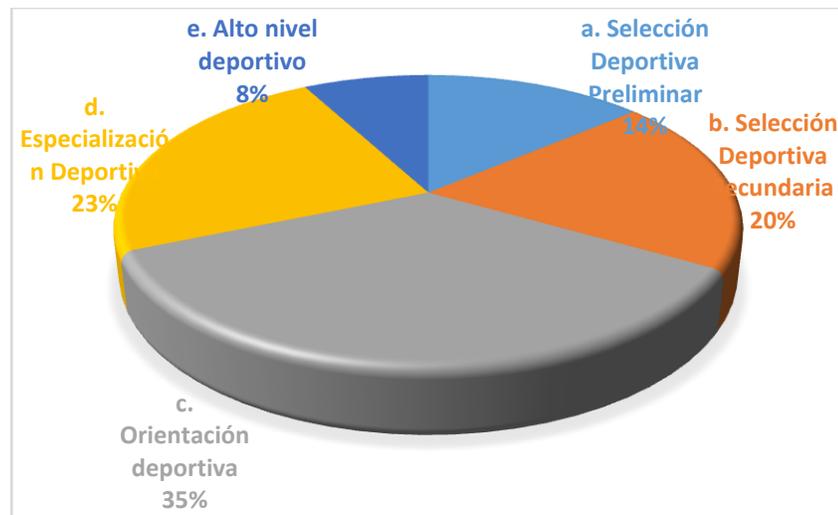
9. ¿Aplican el Proceso Sistemático de Desarrollo Deportivo que establece la Ley para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte?



Análisis: El 100% de los encuestados admite aplicar el Proceso de Desarrollo Deportivo que establece la Ley para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

Interpretación: La totalidad de los encuestados dice aplicar el Proceso de Desarrollo Deportivo, respetando las etapas que establece la Ley del Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, para lograr mejores resultados.

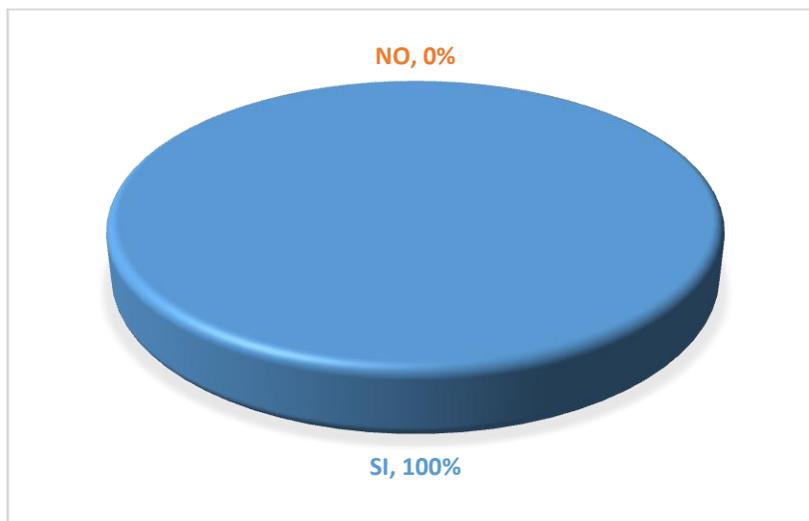
10. Coloque en una escala de 1 a 5, (en donde 5 es el más importante), como ordena usted el Proceso de Desarrollo Deportivo:



Análisis: El 35% de los encuestados, considera la etapa de Orientación Deportiva la más importante, seguida de la etapa de Especialización Deportiva, Luego la Selección Deportiva Secundaria, seguida de la Selección Deportiva Preliminar y por último el Alto Nivel Deportivo.

Interpretación: Los encuestados, aunque dicen conocer, aplicar y respetar cada una de las etapas del Proceso de Desarrollo Deportivo, las colocan en orden de prioridades de manera distinta, dándole mayor importancia a la Orientación Deportiva y colocando en una 4ª posición a la primera etapa que es la Selección Preliminar.

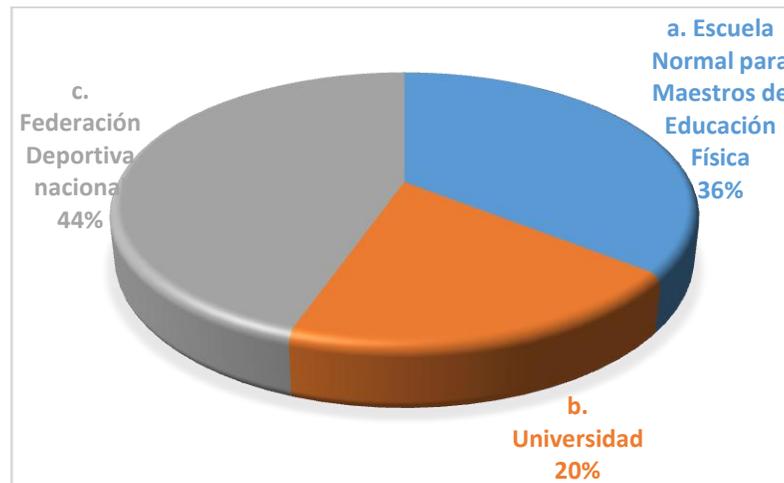
11. ¿Ha obtenido alguna especialización deportiva?



Análisis: El 100% de los encuestados admite tener una especialización deportiva.

Interpretación: La totalidad de los encuestados dice tener una especialización en el deporte que dirige en su Institución Educativa, considerando de importancia este grado de conocimiento para poder desarrollar su deporte.

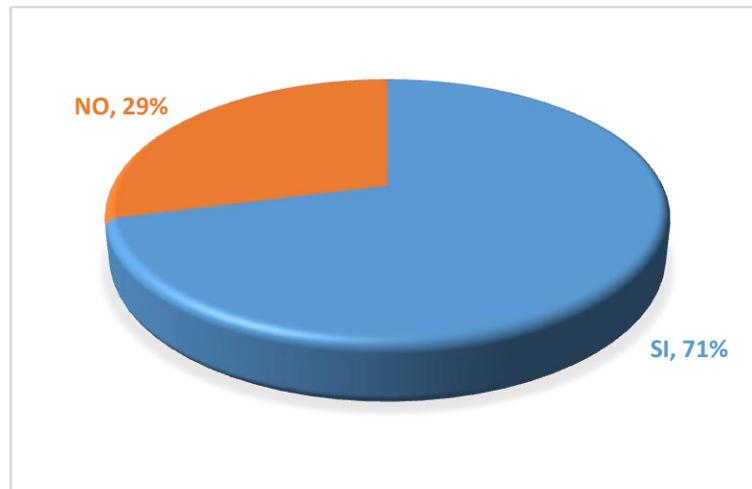
12. ¿En dónde obtuvo su especialización deportiva?



Análisis: Un 44% de los encuestados ha obtenido su especialización deportiva por parte de la Federación Deportiva Nacional respectiva, un 36% en la Escuela Normal para Maestros de Educación Física y un 20% en la educación superior o universidades.

Interpretación: El 44% de los encuestados ha asistido a cursos dictados por las Federaciones Deportivas Nacionales que los acreditan como entrenadores de alguna especialidad deportiva, mientras que un 36% considera que al obtener el título de Maestro de Educación Física, ha sido acreditado como entrenador deportivo de cualquier especialidad y un 20% refiere que ha obtenido su especialidad deportiva en centros de educación superior o universidades.

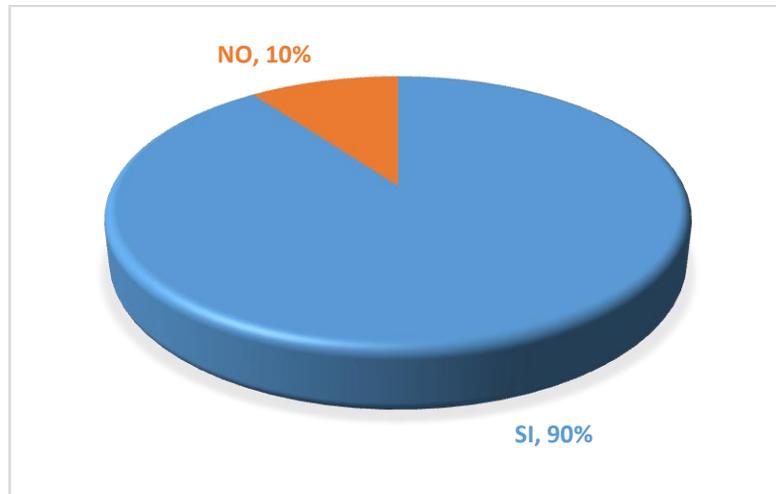
13. ¿Ha recibido alguna asistencia técnica por parte de Federaciones Deportivas Nacionales?



Análisis: El 71% de los encuestados dice haber recibido algún tipo de asistencia técnica por parte de la Federación Deportiva Nacional de su deporte, mientras que el 29% dice que no.

Interpretación: Un alto porcentaje de los encuestados ha recibido cursos de capacitación y de asesoría técnica por parte de la Federación Deportiva Nacional respectiva a su deporte, mientras que un 29% no ha asistido a ningún tipo de capacitación o cursos de actualización.

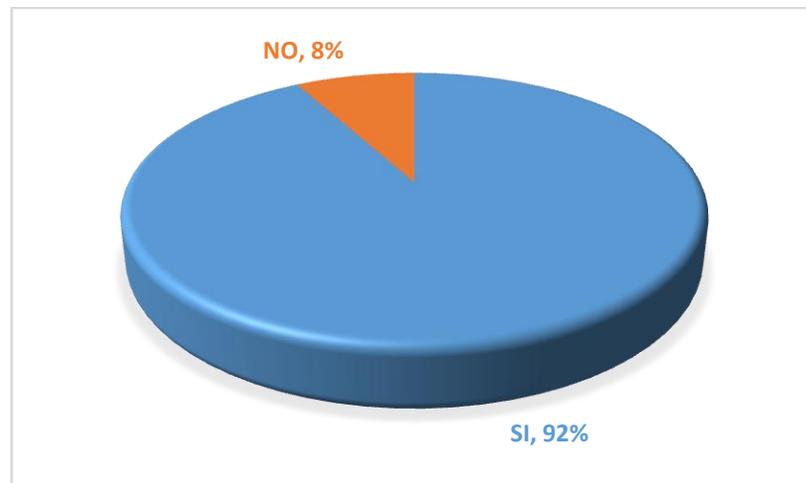
14. ¿Estaría interesado en participar en programas de desarrollo deportivo organizados por las Federaciones Deportivas Nacionales?



Análisis: el 90% está dispuesto a participar en programas de Desarrollo Deportivo organizados por sus respectivas Federaciones Deportivas Nacionales, mientras el 10% dice no tener ningún interés en dichos programas.

Interpretación: La mayoría de los encuestados muestra interés en actualizar sus conocimientos sobre su especialidad deportiva, asistiendo a cursos organizados por las Federaciones Deportivas Nacionales, mientras que el 10% manifiesta que no tiene interés en los programas organizados por las Federaciones Deportivas Nacionales.

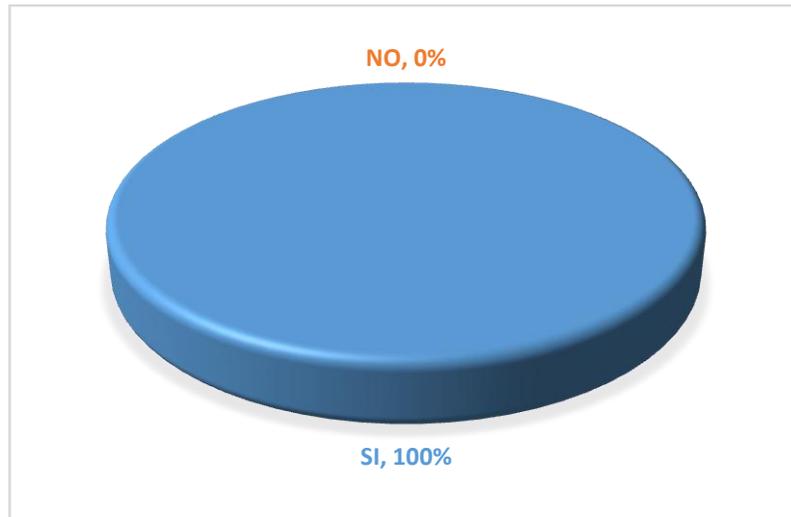
15. ¿En su Institución Educativa, apoyan el desarrollo técnico - profesional de los maestros de Educación Física y entrenadores deportivos?



Análisis: El 92% manifiesta que su Institución Educativa les apoya para el desarrollo técnico – profesional, mientras el 8% cree que no es así.

Interpretación: La gran mayoría de los encuestados considera que sus Instituciones Educativas les brindan el apoyo necesario para poder crecer técnica y profesionalmente, mientras que solo el 8% considera que no hay ningún tipo de apoyo por parte de sus Instituciones Educativas.

16. ¿Le interesaría pertenecer a un Club Deportivo Escolar?



Análisis: El 100% manifiesta interés en pertenecer a un club deportivo escolar.

Interpretación: La totalidad de los encuestados manifiesta interés en pertenecer a un Club Deportivo Escolar, como una oportunidad para el desarrollo deportivo de sus Instituciones Educativas.

B. CONCLUSIONES

1. A pesar de la importancia que las Instituciones Educativas Privadas le dan a la infraestructura deportiva y a la práctica del deporte, se ha podido comprobar que no se cuenta con lineamientos que promuevan la formación de Clubes Deportivos, lo que incide en el desconocimiento de los beneficios que éstos pueden aportar al crecimiento del deporte escolar y como consecuencia, del deporte nacional.
2. El deporte es, bajo cualquier punto de vista, parte inherente del desarrollo integral de los seres humanos. Por tal motivo, es de suma importancia, proponer sistemas que faciliten la gestión de organizaciones que promuevan la enseñanza, sistematización, promoción y crecimiento deportivo en el ámbito escolar.
3. Se ha podido constatar que en la actualidad, en Guatemala, no existen documentos contextualizados que faciliten la obtención de información oportuna para la gestión adecuada de la formación de Clubes Deportivos Escolares, careciendo de parámetros que se adapten a las condiciones sociales, culturales, económicas y deportivas de nuestro país.
4. Las Instituciones Educativas Privadas de Guatemala, que albergan en su comunidad educativa a la clase social media y media alta, invierten considerables sumas de dinero en la implementación deportiva, con la finalidad de facilitar a los

especialistas en el área su labor pedagógica en la enseñanza y práctica de las diferentes modalidades deportivas y como un valor agregado que beneficia a la población estudiantil.

5. Los Clubes Deportivos Escolares pueden ser promovidos como una fuente para la obtención de matrícula deportiva de calidad que alimente los procesos de crecimiento de las diferentes Federaciones y Asociaciones Deportivas de Guatemala.

C. RECOMENDACIONES

- 1.** Proponer la gestión adecuada para la institución de un Club Deportivo Escolar, como una organización con fines de lucro, exponiendo los requerimientos y pasos a seguir que establece la respectiva Ley en Guatemala. Ver Anexo 2
- 2.** Proponer los requerimientos indispensables para la elaboración de los Estatutos que deben regir el Club Deportivo Escolar, como una guía para las Instituciones Educativas que decidan formarlo. Ver anexo 3.
- 3.** Proponer una herramienta que contenga la estructura organizativa adecuada de Clubes Deportivos Escolares, como un aporte para el crecimiento del deporte escolar en Guatemala. Ver anexo 4.
- 4.** Enfatizar la promoción de valores a través del Club Deportivo Escolar como un aporte más de las Instituciones Educativas en la formación integral de los y las alumnas. Ver anexo 6
- 5.** Proponer un modelo adaptado del Proceso Sistemático de Desarrollo Deportivo, aplicable al Club Deportivo Escolar. Ver anexo 7-
- 6.** Concientizar a las autoridades estudiantiles de la importancia del aprovechamiento óptimo de los recursos físicos y materiales, trascendiendo más allá de los límites de sus instalaciones en su aporte invaluable al deporte nacional.

D. BIBLIOGRAFÍA

BLÁZQUEZ, D. (1995). "La iniciación deportiva y el Deporte Escolar". INDE publicaciones. Barcelona.

GIMÉNEZ, F.J. (1997). "El Deporte Escolar". Publicaciones Universidad de Huelva.

MARTÍN, O (1996). "Manual practico de Organización Deportiva". Gymnos. Madrid.

SACRISTÁN, C. y Otros (1996). "Gestión y Dirección de Empresas Deportivas. Teoría y Práctica". Gymnos. Madrid.

SERGIO, C. (2005). "Proyecto Deportivo de Centro". Dirección General de Deporte de la Diputación Foral de Bizkaia. Bilbao.

LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE, (2,012).Decreto Número 76 – 97. Guatemala, C.A.

LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL, (2,012). Decreto Legislativo No 12 – 91, Congreso de La República de Guatemala.

SAT, Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala, Documento RTU - Registro Tributario Unificado/Inscripción de Negocios

Constitución Política de La República de Guatemala

Código de Comercio, Decreto Número 2-70. Congreso de la República de Guatemala. (Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993).

CAPÍTULO V

V. ANEXOS

A. ANEXO 1

1. ENCUESTA

OBJETIVO: Determinar el grado de conocimiento de las Instituciones Educativas sobre alianzas estratégicas entre ellas e Instituciones Rectoras del Deporte Federado e para la formación de Clubes Deportivos Escolares que permitan la promoción del talento deportivo hacia niveles de competencia superior.

INSTRUCCIONES: Marque la (s) respuesta (s) que considere correcta.

1. ¿Cuenta su Establecimiento Educativo con algún Club Deportivo?

 SI NO

2. ¿Conoce usted los procedimientos para conformar un Club Deportivo Escolar?

 SI NO

3. ¿Cuenta su Centro Educativo con instalaciones deportivas?

 SI NO

4. ¿Cuentan las instalaciones deportivas de su establecimiento con las medidas reglamentarias, establecidas por las respectivas Federaciones Deportivas Internacionales?

SI

NO

5. ¿Cuenta con equipamiento deportivo?

SI

NO

6. Marque las casillas de las instalaciones deportivas que hay en su Institución Educativa:

Baloncesto

Voleibol

Fútbol

Balonmano

Hockey

7. ¿Elaboran planificación para el desarrollo de la práctica deportiva?

SI

NO

8. ¿Conoce usted el Proceso Sistemático de Desarrollo Deportivo que establece la Ley para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte?

SI

NO

9. ¿Aplican el Proceso Sistemático de Desarrollo Deportivo que establece la Ley para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte?

SI

NO

10. Coloque en una escala de 1 a 5, (en donde 5 es el más importante), como ordena usted el Proceso de Desarrollo Deportivo:

- Selección Deportiva Preliminar
- Selección Deportiva Secundaria
- Orientación Deportiva
- Especialización Deportiva
- Alto nivel deportivo

11. ¿Ha obtenido alguna especialización deportiva?

SI

NO

12. ¿En dónde obtuvo su especialización deportiva?

- Escuela Normal para Maestros de Educación Física
- Universidad
- Federación Deportiva Nacional

13. ¿Ha recibido alguna asistencia técnica por parte de Federaciones Deportivas Nacionales?

SI

NO

14. ¿Estaría interesado en participar en programas de desarrollo deportivo organizados por las Federaciones Deportivas Nacionales?

SI

NO

15. ¿En su Institución Educativa, apoyan el desarrollo técnico - profesional de los maestros de Educación Física y entrenadores deportivos?

SI

NO

16. ¿Le interesaría pertenecer a un Club Deportivo Escolar?

SI

NO

B. ANEXO 2

1. FORMACIÓN DE UN CLUB DEPORTIVO ESCOLAR

REQUISITOS LEGALES PARA LA INSCRIPCIÓN DE UN CLUB DEPORTIVO CON FINALIDAD LUCRATIVA:

INSCRIPCIÓN Club Deportivo con finalidad lucrativa (Persona Jurídica)

a. PASO 1: PRESENTAR LOS REQUISITOS GENERALES

- 1) Documento de identificación:** DPI, pasaporte en caso de ser extranjero y fotocopia del documento presentado por el representante legal.

- 2) Del domicilio fiscal:** factura de luz, agua o teléfono de línea fija, arrendamiento o contrato de arrendamiento y fotocopia (a nombre del club deportivo).

- 3) De la dirección comercial:** factura de luz, agua o teléfono de línea fija, arrendamiento o contrato de arrendamiento y fotocopia (a nombre del club deportivo). No debe de tener más de tres meses de haber sido emitida. (Las facturas electrónicas son válidas).

- 4) Testimonio de la escritura de constitución o copia legalizada y fotocopia.** 4

- 5) Nombramiento de representante legal debidamente inscrito del Club Deportivo que este inscribiendo, copia legalizada y fotocopia.**

b. PASO 2: REQUISITOS ADICIONALES PARA CASOS ESPECIALES

Cuando en las facturas de servicios no se identifica un registro catastral actualizado, presentar adicionalmente cualquiera de los siguientes documentos con su respectiva fotocopia:

- 1) Certificación de inscripción en el Registro de la Propiedad de Inmueble.
- 2) Recibo de pago del Impuesto Único sobre Inmuebles (IUSI).
- 3) Cualquier otro comprobante de pago por concepto de tasas o contribuciones realizadas a la municipalidad de su localidad.
- 4) El documento de constitución, si en la misma se consigna el domicilio fiscal.
- 5) Cualquier otro documento extendido por la autoridad, entidad o persona competente que certifique el domicilio fiscal y/o dirección comercial consignados.

c. PASO 3: INFORMACIÓN IMPORTANTE

- 1) Debe llevar contabilidad completa (a excepción que esté inscrito como pequeño contribuyente).
- 2) Debe inscribir perito contador.

Si es pequeño contribuyente: El monto máximo permitido para facturar anualmente es de Q150,000.00 y las facturas no generan crédito fiscal.

- a) Debe inscribir perito contador.
- b) El trámite de inscripción debe realizarlo el representante legal Si cumple con requisitos y su trámite es rechazado, avóquese con el Supervisor o Administrador.
- c) Si el contribuyente o el representante legal no cuenta con DPI, se aceptará ÚNICAMENTE constancia emitida por RENAP que en su contenido incluya el texto siguiente: “para que al interesado le sirva de constancia para que sea reconocida su Cédula de Vecindad como documento de identificación válido.”

d. PASO 4: OFICINAS O AGENCIAS PARA REALIZAR EL TRÁMITE

Región Central Zona 9, Galerías Primma, Galerías del Sur, Plaza San Rafael y Pacific Villa Hermosa, Chimaltenango, El Progreso y Sacatepéquez.

e. PASO 5: RESULTADO DEL TRÁMITE

En la Agencia u Oficina Tributaria donde realizó el trámite se le entregará la constancia de inscripción al Registro Tributario Unificado (RTU).¹²

¹²Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala, Documento RTU - Registro Tributario Unificado/Inscripción de Negocios

2. LOS ESTATUTOS

Los estatutos representan los principios básicos y de cumplimiento obligatorio, por los cuales se regirá el Club Deportivo Escolar. Deberán redactarse en base a los fines que los fundadores consideren fundamentales y que no coincidan con figuras propias de entidades que no son Clubes Deportivos.

Obligadamente deberán de contener como mínimo las siguientes disposiciones estatutarias:

- a. Denominación, que no podrá ser idéntica a la de otros Clubes Deportivos ya registrados, ni siquiera parecerse, de manera que pueda inducir a confusión. Ha de ser idéntica a la del acta.
- b. Fines determinados del Club Deportivo Escolar, cuanto más concretos y detallados mejor.
- c. Domicilio principal (calle, número y localidad) y, si fuese el caso, otras sedes del Club Deportivo Escolar.
- d. Ámbito de acción territorial en el que se desarrollan principalmente sus funciones.
- e. Órganos directivos y forma de administración. Es preceptiva la existencia de dos órganos; la asamblea general (integrada por los socios) y la junta directiva, especificando los cargos que la componen. (Necesariamente un presidente, un secretario y un

tesorero). Los cargos de la junta directiva, los han de ocupar exclusivamente los socios elegidos por la asamblea correspondiente. No podrá haber cargos de carácter permanente ni remunerado. Tendrá que regularse la competencia de la asamblea general ordinaria y de la extraordinaria, y de la junta directiva, como también su funcionamiento.

- f. Derechos y deberes de los socios. Se deben especificar todos, intentando no olvidar el derecho de voz y voto en las asambleas generales para todos los socios, y el derecho de elegir y ser electo como miembro de la junta directiva.

2. LA ORGANIZACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO ESCOLAR:

Toda organización para ser reconocida debe poseer personalidad jurídica, la cual se establece en el registro mercantil por una escritura pública que ampara su creación y que debe ser avalada por las instituciones gubernamentales correspondientes.

La Estructura Organizativa es una herramienta que sirve para alcanzar las finalidades de la entidad. Busca ubicar a cada persona en las funciones y tareas que le corresponde realizar.

A continuación se presenta una propuesta de los Órganos colectivos e individuales que debieran formar la Estructura Organizativa del Club Deportivo Escolar:

a. Órganos de Dirección o Junta Directiva:

Será la Junta Directiva de la Institución Educativa. Son los encargados de tomar decisiones sobre las líneas generales de acción y aplicación del Club Deportivo Escolar.

1) Junta Deportiva:

Es el órgano responsable de asegurar que el Club Deportivo Escolar funcione correctamente,

alcanzando los objetivos propuestos. Deberá estar formado por:

a) Presidente:

Representante de la Junta Directiva de la Institución Educativa.

b) Secretario:

Representante de la Junta Directiva de la Institución Educativa, que deberá levantar actas de los asuntos tratados y de los acuerdos a los que se haya llegado en cada reunión.

c) Tesorero:

Será representado por el tesorero de la Institución Educativa o por la persona encargada de las finanzas de ésta.

d) Vocales:

Será una persona representante por cada una de las modalidades deportivas que haya en el club, elegida de entre los delegados de cada modalidad

La Junta Deportiva presidida y convocada por su Presidente/a, se reunirá al menos tres veces al

año y siempre que el Presidente o Presidenta lo juzgue necesario o lo soliciten la mitad de sus miembros.

b. ÓRGANOS UNIPERSONALES

1) Director del Club Deportivo Escolar:

Será la persona que dirija el Club Deportivo Escolar de la Institución Educativa y deberá participar en representación del personal técnico del Club ante la Junta Deportiva.

Deberá asistir a todas las reuniones de la Junta Deportiva, tendrá voz pero no voto en las decisiones que allí se tomen.

Será nombrado por la Junta Deportiva y permanecerá en el cargo hasta que él mismo o la Junta Deportiva lo decidan.

2) Delegados Deportivos:

Órgano que estará encargado de velar por el buen funcionamiento diario de todas las actividades deportivas. Deberá establecer las necesidades potenciales que se vayan detectando.

Estará formado por los delegados de los diferentes grupos deportivos. En los casos en los que

existan más de dos modalidades deportivas, cada modalidad deberá elegir a un representante que será miembro de la Junta Deportiva como Vocal.

Cada modalidad deportiva deberá realizar reuniones por separado, esto con la finalidad de que las mismas sean útiles y funcionales.

Deberán reunirse al menos una vez al año para designar a sus representantes ante la Junta Deportiva, por votación, por propuesta de una tercera parte de los miembros o por decisión del Responsable Deportivo.

3) Personal Técnico Deportivo:

Es el elemento clave de la organización, ya que serán los responsables de la parte operativa representada en la tarea educativa directa, que consiste, no solo en la formación técnico – táctica de las y los estudiantes, sino también en hábitos, actitudes, comportamiento y valores que promueva el Club Deportivo Escolar.

El personal técnico será seleccionado por el Director Deportivo de acuerdo a las necesidades de cada modalidad deportiva y deberá ser aprobada por la Junta Directiva.

4) Funciones de la Junta Deportiva:

- a)** Designar a la persona que ostentará el cargo de responsable deportivo escolar e informar a la Junta Directiva del nombramiento.

- b)** Estudiar el Programa Anual de Actividades propuesto por la o el responsable deportivo escolar, pudiendo enmendarlo y / o ratificarlo definitivamente.

- c)** Estudiar el Programa Anual de Actividades propuesto por la o el responsable deportivo escolar, pudiendo enmendarlo y / o ratificarlo definitivamente.

- d)** Estar informado sobre la marcha general de las actividades, para lo cual podrá pedir los informes correspondientes a la o el responsable deportivo escolar.

- e)** Velar por el buen nombre del Club Deportivo Escolar y la Institución Educativa, pudiendo ejercer acciones disciplinarias en aquellos casos de incumplimiento del Reglamento Interno que el Responsable Deportivo estime necesarios por su gravedad.

- f)** Trasmitir a todas las personas participantes la ilusión, pasión y cariño por llevar a cabo un Proyecto

Deportivo desarrollado y exitoso para y por la entidad.

- g)** Citar a las y los diferentes miembros de la Comunidad Educativa a cuantas reuniones consideren necesarias: Asamblea General, Asamblea extraordinaria, etc.

5) Funciones del Responsable del Club Deportivo Escolar:

Responsabilidades con la Junta Deportiva:

- a)** Acudir a las reuniones de la Junta Deportiva, con vos pero sin voto, para informar sobre el desarrollo de las actividades del Club Deportivo Escolar.
- b)** Velar por el cumplimiento del Proyecto Deportivo del Club y las decisiones tomadas por la Junta Deportiva.
- c)** Presentar a la Junta Deportiva el Programa Anual de Actividades para su estudio y su posterior aprobación.
- d)** Presentar el listado de alumnos y alumnas participantes en todas las actividades del Club Deportivo Escolar.

- e) Elaborar horarios, distribución de espacios y materiales para los diferentes grupos de trabajo.
- f) Gestionar la solicitud de materiales para el buen desarrollo de las actividades deportivas del Club, previa aprobación y autorización de la Junta Deportiva.
- g) Proponer al personal técnico para las diferentes especialidades deportivas.
- h) Estudiar, supervisar y aprobar las planificaciones y tareas del personal técnico para su aprobación por la Junta Deportiva.
- i) Proponer posibles cambios en el Reglamento Interno, cuando sea necesario.
- j) Elaborar la Memoria Anual de Labores, para presentar el informe correspondiente a la Junta Deportiva.

6) Responsabilidades con los Delegados Deportivos:

- a) Recibir todas las sugerencias o quejas presentadas por los Delegados deportivos, para gestionar una solución posible dentro de sus competencias. De no ser posible, trasladarlas a la Junta Deportiva.

- b)** Convocar reuniones de Delegados Deportivos cuando así lo requieran las situaciones.

7) Responsabilidades con el Personal Técnico:

- a)** Seleccionar y distribuir entre los diferentes grupos deportivos a las personas más idóneas para realizar las tareas propuestas en el Proyecto del Club Deportivo Escolar.
- b)** Informar al personal técnico sobre sus obligaciones y responsabilidades tales como horario, espacio de trabajo, material y cualquier otro tipo de información necesaria para el buen desempeño de sus labores y el funcionamiento óptimo de las actividades, favoreciendo en lo posible su integración.
- c)** Asesorar, apoyar e informar sobre aspectos deportivos, educativos y de procedimientos al personal técnico.
- d)** Supervisar la labor diaria del personal técnico, velando por el cumplimiento de los objetivos del Plan de Trabajo y del Reglamento Interno.
- e)** Estimular el desarrollo profesional y personal a través de propuestas internas y externas.

- f) Velar por la estabilidad de los Técnicos Deportivos, acogiendo sus inquietudes, sugerencias y necesidades; respondiendo en la medida de sus posibilidades y transmitiendo aquellas que sobrepasen sus capacidades a la Junta Deportiva.
- g) Involucrar a todo el Personal Técnico en las actividades que se organizan en la Institución Educativa, que promuevan el crecimiento integral de la Comunidad Educativa.

8) Responsabilidades con las y los estudiantes:

- a) Promocionar de manera directa e indirecta la oferta deportiva de la Institución Educativa, animando a todas y todos los estudiantes a participar en las actividades del Club Deportivo Escolar.
- b) Informar a las y los estudiantes sobre sus obligaciones y responsabilidades dentro del Club Deportivo, así como horarios de entrenos, competencias, espacios asignados a cada modalidad deportiva, uso y cuidado de materiales y cualquier otro tipo de información que sea necesaria para el funcionamiento óptimo de las actividades.

- c) Intervenir en cualquier situación que supere la responsabilidad del personal técnico, con la finalidad de promover y mantener el cumplimiento del reglamento interno.

9) Responsabilidades con los padres de familia:

- a) Mantener relaciones de calidad con los padres de familia o encargados, a través de una comunicación fluida que favorezca la integración y el compromiso con el Club Deportivo Escolar.
- b) Informar a los padres de familia o encargados sobre el programa anual de actividades y cualquier otra información de su interés.
- c) Proponer acciones formativas que favorezcan la integración a las actividades deportivas que permitan el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de trabajo del Club Deportivo.

10) Responsabilidades con otras Instituciones Educativas e Instituciones Deportivas:

- a) Mantener relaciones cordiales, promoviendo una comunicación fluida que favorezca la integración del Club Deportivo Escolar a las diferentes actividades deportivas.

- b)** Representar positivamente con dignidad y honestidad al Club Deportivo de la Institución.
- c)** Gestionar todas las acciones necesarias para la participación del Club en actividades organizadas por Asociaciones Deportivas, Federaciones Deportivas u otras instituciones que promuevan el deporte escolar.
- d)** Mantenerse al tanto de cualquier cambio en los reglamentos deportivos, cursos de actualización, actos deportivos, aspectos legales o cualquier otra situación de interés para las personas implicadas en el Club Deportivo Escolar.

11)Funciones del Personal Técnico:

- a)** Planificar y llevar a la práctica el proceso de enseñanza – aprendizaje de su modalidad deportiva en el ciclo escolar, realizando entrenamientos bien estructurados y basados en dicha planificación.
- b)** Reunirse con padres de familia para darse a conocer, manteniendo una relación estrecha con ellos e informarles sobre los objetivos y expectativas de su plan de trabajo, con la finalidad de concientizarlos sobre la importancia que tiene la

práctica deportiva para sus hijos e hijas, así como para aclarar cualquier duda que ellos tengan.

- c)** Evaluar constantemente el progreso y la continuidad de los objetivos establecidos en el plan de trabajo para los estudiantes e informar oportunamente, tanto al Responsable Deportivo como a los padres de familia o encargados.
- d)** Promover los valores y actitudes positivas del Club Deportivo Escolar a través del ejemplo, tanto dentro de las instalaciones de la Institución Educativa, como en cualquier otro lugar o actividad.
- e)** Ser un modelo a seguir para las personas que le rodean en cuanto a presentación personal, lenguaje, pulcritud y hábitos de conducta, especialmente en los entrenamientos y encuentros deportivos.
- f)** Exigir la puntualidad, la dedicación y la integración de todo el grupo en todas las actividades que se realicen, tanto dentro como fuera del campo: respeto al contrario, cuidado y uso adecuado del material, avisos en caso de ausencia, etc.
- g)** Gestionar los aspectos logísticos de las actividades de su grupo: viajes, participaciones deportivas,

cambios de horario, avisos, y otros aspectos de interés para todos los implicados.

- h)** Mantener informado al Responsable Deportivo de todas las actividades, cambios e imprevistos que sucedan en el entorno de su modalidad deportiva.

12)Compromiso de la familia:

Las familias de las y los estudiantes juegan un papel muy importante en el desarrollo integral de éstos, ya que proveen el apoyo necesario para el buen desempeño deportivo de los estudiantes. Dentro de las responsabilidades que asumen con el compromiso deportivo están:

- a)** Aceptar y promover la potencialización de los aspectos educativos del deporte más que los aspectos competitivos.
- b)** Fomentar la solidaridad y el compañerismo en todas las actividades deportivas participando de manera correcta y agradable.
- c)** Manifestar cualquier queja, inquietud o duda de manera pertinente a las autoridades correspondientes para su pronta resolución.

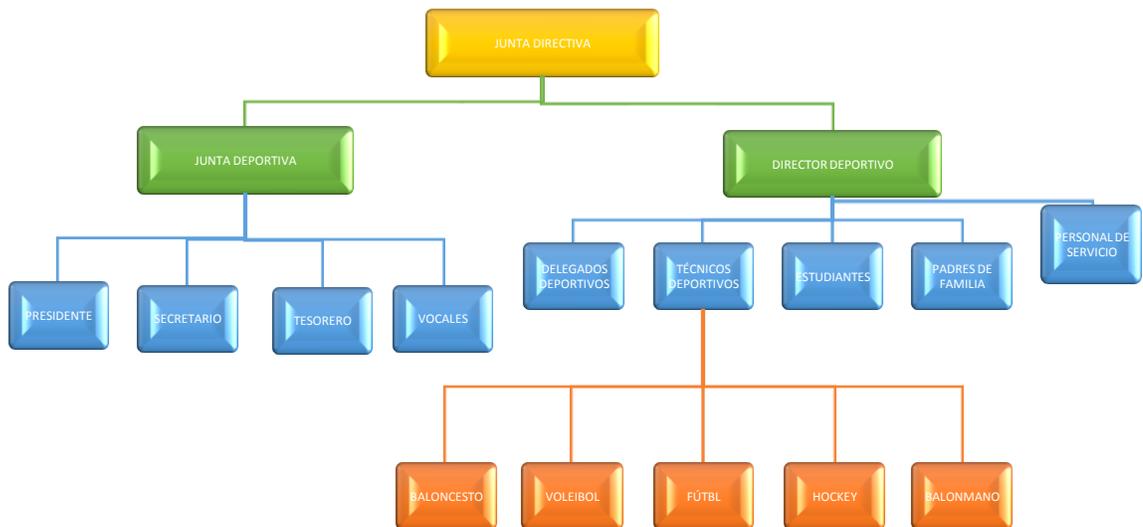
- d)** Respetar y promover el respeto al personal técnico acatando sus decisiones.
- e)** Respetar siempre al adversario y a sus acompañantes, evitando comentarios fuera de lugar.
- f)** Aceptar y respetar las decisiones y actuaciones arbitrales, transmitiendo serenidad y apoyando a las y los jugadores, aunque no estén de acuerdo.
- g)** Enseñar el valor de la responsabilidad y la constancia, promoviendo la asistencia puntual y con el material necesario a los entrenamientos y partidos.
- h)** Evitar castigar con la práctica deportiva a sus hijas o hijos, ya que esto afecta a todo el equipo, dejando de ser un castigo individual.
- i)** Colaborar con el traslado puntual de sus hijas o hijos a las diferentes instalaciones en donde se llevan a cabo encuentros deportivos.
- j)** Hacer todo lo necesario para que sus hijas e hijos respeten las normas del reglamento interno y representen de manera positiva al Club Deportivo Escolar.

13)Responsabilidad de los estudiantes:

- a)** Ser consciente del objetivo principal de la práctica deportiva, como parte de su desarrollo integral como persona.
- b)** Comprometerse a entregar el 100% de su esfuerzo en cada entrenamiento y encuentro deportivo, entendiendo que ganar y perder forma parte del deporte y el aprendizaje para la vida.
- c)** Comprender la función del personal técnico como conocedor de su disciplina deportiva, respetando y acatando sus consejos y correcciones, ya que su finalidad es apoyarlos para su formación óptima en el deporte.
- d)** Apoyar a sus compañeros de forma positiva, animándolos y celebrando sus buenas acciones, colaborando con el crecimiento del equipo.
- e)** Respetar siempre a sus oponentes, comprendiendo que también son personas que se esfuerzan y se preparan para dar lo mejor de sí en el terreno de juego.
- f)** Respetar siempre al personal arbitral y sus decisiones dentro y fuera del terreno de juego, aun cuando no estén de acuerdo.

- g)** Ser puntuales para asistir a los entrenamientos y encuentros deportivos, asistiendo con el material necesario y con una actitud positiva siempre.
- h)** Avisar con anticipación al personal técnico cuando le sea imposible asistir a un entrenamiento o encuentro deportivo.
- i)** Valorar la Institución Educativa, el Club Deportivo Escolar, las instalaciones y el material deportivo, haciendo buen uso de todo ello.
- j)** Informar a sus padres o encargados sobre las actividades a realizar: viajes, partidos o cualquier otra actividad del Club Deportivo Escolar.

3. ORGANIGRAMA DEL CLUB DEPORTIVO ESCOLAR



4. PROMOCIÓN DE VALORES:

a. Honestidad:

“Palabra que hace referencia a aquel que es decente, decoroso, recatado, pudoroso, razonable, justo, probo, recto u honrado”.

Fomentar en cada miembro del Club Deportivo Escolar la honestidad en todo ámbito de su vida, tanto en los dirigentes, colaboradores, entrenadores, alumnos y padres de familia para formar una comunidad que se caracterice por practicar ampliamente este valor.

b. Proactividad:

“Término que hace referencia a una actitud que no permiten que las situaciones difíciles les superen; tomar la iniciativa sobre la propia vida y trabajan en función de aquello que puede ayudarle a estar mejor. Implica hacerse cargo de que algo hay que hacer para que los objetivos se concreten y buscar el cómo, el dónde y el por qué”.

Promover el sentido de pertenencia para que cada una de las personas que forman parte de la comunidad educativa y del Club Deportivo Escolar se identifiquen con él, de tal manera que trabajen en conjunto por el bienestar y el crecimiento común, dando lo mejor de sí mismos y de su conocimiento profesional.

c. Respeto:

“Significa atención o consideración. El respeto incluye miramiento, consideración y deferencia”.

Que cada una de las personas que pertenecen a la comunidad educativa y al Club Deportivo Escolar se comporten con consideración hacia los demás, mostrando tolerancia y aceptación a las diferencias individuales.

d. Lealtad:

“Es una virtud que se desarrolla en la conciencia y que implica cumplir con un compromiso aun frente a circunstancias cambiantes o adversas. Es el cumplimiento de aquello que exigen las leyes de la fidelidad y el honor”.

La lealtad es una de las virtudes que más debe enfatizarse, pues de ella depende la prolongación del proyecto, ya sea por los socios activos, que son los alumnos y sus familias o por los exalumnos que pueden aportar su experiencia y promover nuevas aristas que beneficien el proyecto.

Estos son algunos de los valores que pueden promocionarse, entre muchos otros

5. PROCESO SISTEMÁTICO DE DESARROLLO DEPORTIVO

a. SELECCIÓN DEPORTIVA PRELIMINAR:

Es la forma organizativa en la que el Club Deportivo Escolar impulsará y gestionará los programas de enseñanza deportiva, de acuerdo a la edad y modalidad deportiva, utilizando para ello tres caminos.

1) Participación Deportiva:

Su objetivo principal es ofertar a las y los alumnos de la Institución Educativa diferentes modalidades deportivas para su práctica, buscando la adquisición del hábito de la práctica deportiva que permitirá un modo de vida saludable.

Para su desarrollo, se seguirá el siguiente proceso:

2) Actividades de Iniciación:

Regularmente es el primer contacto de las y los estudiantes con la práctica deportiva. Se caracteriza por la participación libre en sesiones de una determinada modalidad deportiva.

3) Actividades de competición modificada o de participación:

Son actividades de libre participación que no cuentan con exclusión de ningún tipo, buscan mejorar la

práctica de la modalidad deportiva y fomentar el hábito de la práctica de actividad física.

4) Actividades recreativas:

Son actividades que no incluyen el elemento competitivo y que no necesariamente son específicas de una modalidad deportiva. Buscan promover en las y los estudiantes la fascinación por la actividad física, por ejemplo: carreras populares, montañismo, ciclismo de montaña.

b. SELECCIÓN DEPORTIVA SECUNDARIA

Este programa tiene como objetivo proveer a las y los estudiantes que así lo deseen, actividades estructuradas y planificadas de iniciación a la práctica deportiva enfocada a la obtención de resultados a través del cumplimiento de objetivos. Se sugiere iniciarlo a los 10 u 11 años a través de las siguientes actividades:

1) Competiciones de Iniciación al Rendimiento:

Su finalidad es preparar motriz, táctica y técnicamente a sus participantes, para que puedan formar parte de la matrícula del deporte federado al finalizar su etapa escolar.

c. ORIENTACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA:

1) IDENTIFICACIÓN DE TALENTOS Y PROMESAS DEPORTIVAS:

El objetivo de este programa es detectar, seleccionar y desarrollar a las y los alumnos que tienen actitudes y aptitudes que cumplen los requisitos para ser considerados como promesas o posibles talentos deportivos.

Se realiza a través de un número reducido de sesiones que busca descubrir estudiantes con actitud y aptitud deportiva.

2) Tecnificación:

Se realiza a través del desarrollo de un número determinado de sesiones de entrenamiento que tienen como finalidad mejorar las habilidades técnico – tácticas de un grupo seleccionado de estudiantes que poseen aptitudes para la práctica de un determinado deporte.

3) Competiciones Restringidas:

Son competiciones exclusivas para un grupo selecto de deportistas que poseen actitudes y aptitudes reales para determinada modalidad deportiva y que tiene como finalidad impulsar a ese grupo a la élite deportiva.